

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11315 *INVEREADY FIRST CAPITAL I, S.C.R., S.A.*

A los efectos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en Junta General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2016, celebrada con carácter de universal por encontrarse presentes o debidamente representados la totalidad de los accionistas, se acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de (i) la compensación de pérdidas y dotación de reserva voluntaria, (ii) la devolución parcial de aportaciones a los accionistas e incremento de la reserva voluntaria y (iii) para el incremento de la reserva voluntaria.

Como consecuencia de las mencionadas reducciones de capital social se ha quedado establecido el capital social en un importe total de 1.228.297,56 €.

Se acordó asimismo fijar como plazo máximo para la ejecución del acuerdo de reducción de capital el de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital social, plazo legal que se confiere a los acreedores para ejercer su derecho de oposición.

Barcelona, 21 de diciembre de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Inveready First Capital I, S.C.R., S.A., Doña Silvia Martínez Losas.

ID: A160094130-1